



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 48351 – CD – Vida y Familia**, de los diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar el cumplimiento por parte de la Provincia de la Ley Nacional Nº 26651, que establece la obligatoriedad de exhibición pública del mapa de la República Argentina en todos los organismos provinciales el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) cumplimiento por parte de la provincia de Santa Fe de la ley nacional Nº 26.651 que establece la obligatoriedad de exhibición pública del mapa de la República Argentina en todos los organismos provinciales el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular;
- b) distribución realizada por la provincia entre las instituciones escolares de mapas que cuenten con la debida identificación del sector continental, insular y antártico con mención de forma y periodicidad de la misma;
- c) intervención de la imprenta oficial de la provincia en la impresión de mapas oficiales con mención de cantidad producida anualmente y forma de reparto de los mismos;
- d) incorporación de leyenda especial en los mapas impresos este año que refieran a los 40 años de la gesta de Malvinas; y,



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

e) existencia de convenios celebrados con editoriales educativas a los fines de la tercerización de la impresión de mapas con destino escolar con mención de alcance y tiempo de duración de los mismos.

**Sala de la Comisión mixta, 10 de agosto de 2022.**

**Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz, Boscarol y González.**